

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

D E A C T U A L I D A D

LOS NUEVOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO.—Ya tenemos en la "Gaceta" los nuevos presupuestos para el año 1933. Hemos seguido la discusión con verdadero interés y, en algunos momentos, con intensa emoción. Al final hemos de confesar que estamos defraudados. No esperábamos esto. Republicanos sinceros, ingenuos, de buena fe, creíamos que, en estos presupuestos, llamados en algunos momentos de "reconstrucción", se daría un impulso fuerte y decisivo a los gastos de la cultura. Creíamos también que se castigarían rudamente los gastos militares y de marina, de guerra y de Marruecos. Frente a estas esperanzas nos hallamos con que esos tres conceptos tienen, en junto, un respetable aumento. En efecto, los tres importaban en el presupuesto de 31 de marzo de 1932, la suma de 790,7 millones de pesetas; importan en el presupuesto para 1933, la suma de 812,0 millones. Aumenta unos 22 millones. ¿Podía esperarse esto después de una Constitución en que se proclama repetidamente el carácter pacifista de la República española y su adhesión a la Sociedad de las Naciones? A esas cantidades habría, en rigor, que añadir más de cien millones que han crecido las obligaciones de derechos pasivos como consecuencia de las reformas militares que impusieron el retiro de oficiales y jefes, etc., etc. En cambio la Primera Enseñanza se deja, salvo la creación de Escuelas y la supresión de la categoría de 3.500 pesetas, para cuando las posibilidades del presupuesto lo permitan. Pero, ¿lo permitirán alguna vez por este sistema de aumentos en otros servicios? La discusión se ha llevado, además, en condiciones anómalas, que recuerdan tiempos pasados. Ha sido preciso una sesión permanente para examinar el presupuesto de Instrucción pública. En once horas de sesión se acaba por aprobar todo, por cansancio. No obstante ello tres profesionales del Magisterio, los tres Inspectores, esto es, los señores López Varela, Riera Vidal y Agustín, han expuesto consideraciones muy estimables y aspiraciones muy legítimas del Magisterio. Merecen mayor estimación porque al hacerlo sabían de antemano, dada la constitución del Congreso, que su esfuerzo sería ineficaz. Más estimación y aplauso merecen todavía si se considera que son funcionarios públicos, con cierta dependencia de las autoridades superiores. Reciban nuestro aplauso, como deben recibir el de todos los Maestros independientes. Sus justas observaciones quedaron aplastadas por la votación de una mayoría disciplinada y, en cierto modo, automática. Así, de esas intervenciones, no ha resultado ninguna modificación beneficiosa para la Escuela. Quedan consignadas las mismas cantidades para gratificación de adultos. Queda sin mejora notable el Escalafón. Queda consignación para 4.000 Escuelas nuevas, con sueldo que no podrá llegar a cuatro mil pesetas si no se hace alguna interpretación extralegal. Quedan para material de Escuelas 9.207.000 pesetas, cuando en el presupuesto actual hay 9.900.000 pesetas, etc., etc. Queremos creer que las circunstancias han impuesto estas cantidades, pero no podemos menos de lamentarlo sinceramente y exponer la insatisfacción del Magisterio, que esperaba otra cosa. Así acaba el año 1932. De él nos despedimos con tristeza, deseando a nuestros lectores que el 1933 sea más propicio y más próspero, y que cada uno de ellos, particularmente, alcance las prosperidades que para nosotros apeteecemos. ¡Hasta el año próximo!

Visitas de Inspección a los opositores del 28.—Recientemente, en distintas ocasiones, se ha ocupado EL MAGISTERIO ESPAÑOL del abandono en que se hallan numerosos opositores de las famosas listas supletorias, a los cuales todavía no se les ha girado una sola visita de inspección, de las que establece el decreto de 24 de julio del pasado año.

No se puede culpar, ciertamente, a las autoridades superiores de no haber contribuido suficientemente, con copiosa y prolífica serie de disposiciones, a la ejecución de las mencionadas visitas de inspección a los Maestros del 28, por la que se les había de poner en posesión del ansiado certificado de APTITUD y en la propiedad de una Escuela. Además del mencionado decreto, en que se estatuyen estas visitas, de fecha 24 de julio de 1931 se ha recomendado en diferentes ocasiones a la Inspección, la mayor celeridad posible en la realización de esas visitas. Ultimamente, con fecha 22 de marzo del año actual, se dictó una orden, vista la imposibilidad de realizarlas con la urgencia debida, por la que se autorizaba a las Comisiones visitadoras para que giraran separadamente, cualquiera de sus miembros, la reglamentaria visita de inspección: "en el plazo más rápido posible", y dado el carácter de urgencia de este servicio, "se encomienda a los señores Profesores de Normal e Inspectores de Primera enseñanza, lo lleven a cabo con la premura que se les interesa, dando rápidamente cuenta a la Comisión calificadora respectiva..."

La Dirección general, en efecto, ha proveído con largueza, desde las páginas de la "Gaceta", a la ejecución de las visitas de Inspección a los Maestros del 28. ¿Qué ha impedido, pues, esta realización?

Desde las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, se han elevado quejas, enérgicas, aunque respetuosas, para que esas visitas se llevaran

a cabo con la mayor celeridad posible, dado el que existían todavía numerosos Maestros que después de dos años de aprobadas unas oposiciones, se hallaban aún en situación de interinidad, y no ciertamente por su culpa, sino porque la Comisión visitadora no les había girado la correspondiente y obligada visita.

¿Qué impide, repetimos, esta realización? ¿A qué es debida la parsimonia e indiferencia de las Comisiones visitadoras?

Brindamos a la Dirección general de Primera enseñanza la investigación de esas causas. A nosotros han llegado quejas de que no se han abonado los gastos de visitas giradas oportunamente y que por esa razón, que es bastante poderosa y justificada no se han seguido las visitas. En otros casos quizá se mandaba girar esas visitas cuando los encargados de ello estaban obligados a permanecer en otras funciones, como los cursillos. Pero sea cualquiera la causa, hay a estas alturas numerosos Maestros en la anómala situación de interinidad forzosa que se les exigió para poder alcanzar un certificado de aptitud que había de revalidar el resultado de unas oposiciones. Y esto ocurre, después de dos años, cuando la mayoría de estos Maestros tienen solicitado su traslado en el Concurso general y precisan dicho certificado para poder tomar posesión de la Escuela que se les adjudique, según se preceptúa en la convocatoria del Concurso.

El perjuicio que les amenaza a estos Maestros, puede y debe ser evitado, y por esa razón volvemos sobre este manoseado asunto, pidiendo una solución, que no debe demorarse.

La dignificación de la clase.—Comentando las Jornadas pedagógicas de Zaragoza, escribe nuestro estimado colega "Maestro y Escuela", de Huesca, los siguientes párrafos substanciales:

"Hemos podido apreciar que la inmensa mayoría del Magisterio está convencida de que la elevación de la dignidad social de la clase sólo se ha de conseguir por nosotros mismos. Es completamente vana la ilusión de los que creen que la reivindicación del Maestro la hallaremos en determinados partidos políticos. Es, según nuestro juicio, mediatizar nuestra misión augusta el ponernos, como clase, al

servicio de las taifas políticas. Nuestra función no puede aceptar nunca el marco estrecho de ningún partido político. Nos debemos a la nación que es más que el Estado y, por lo tanto, más que todos los partidos políticos juntos.

Los padrinazgos políticos son fecundos, algunas veces, en el aspecto individual y particular, pero jamás pueden serlo para colmar las aspiraciones de una clase. La fiebre despertada en estos tiempos de apetencias insanas y egoísmos puede momentáneamente arrastrar, creemos inconscientemente, a algunos que no han pesado bien su responsabilidad como educadores de la infancia y extravíarles el verdadero sentido profesional que el Maestro más que otro funcionario del Estado debe respetar.

Las Jornadas pedagógicas que comentamos han sido un acierto en el aspecto exclusivamente profesional que han tenido, pues nadie ha podido abrigar la menor sospecha de matiz político. Es decir, nadie ha podido vislumbrar ningún matiz político bajo y adulador de estilo nuevo renacimiento. Eso sí, la alta política que representa la cultura, los ideales humanos de fraternidad, la aportación de las enseñanzas de los universitarios que rinden su entusiasmo por las cosas de la Escuela estaban brillantemente representados. Un acierto de magnitud dimensional, que aplaudimos, de nuestros compañeros zaragozanos.

Artículos.—Nos vemos cada día más favorecidos por nuestros lectores con el envío de artículos. Procuramos insertar cuantos tienen algún interés y están redactados con respeto y seriedad. En principio no podemos acoger los que tienen censuras para otros compañeros, aunque sean muy justificadas. Debemos todos huir de luchas y reconvenciones. El trabajo abrumador que tenemos no nos permite tampoco sostener correspondencia sobre artículos no publicados, y rogamos que conserven copia de los mismos, porque es enojoso y hace perder tiempo la devolución que algunos desean. Además, pedimos a todos que sean muy breves en la exposición de sus puntos de vista.

Las posibilidades del Tesoro.—Se está organizando el Instituto agrario,

que ha de aplicar la ley del mismo nombre y, naturalmente, necesita funcionarios para los distintos servicios. He aquí el proyecto ya aprobado para ese personal:

"El señor Vázquez Humasqué informó ampliamente al Pleno del proyecto de bases para la organización del personal del Instituto.

Los funcionarios estarán distribuidos en las siguientes escalas: facultativa, técnica, administrativa y auxiliar.

Los sueldos iniciales o mínimos para cada escala serán los siguientes:

Facultativa, 10.000 pesetas anuales; técnica, 7.500; administrativa, 7.000; auxiliar, 4.000.

Los sueldos máximos o de término serán para cada escala los siguientes:

Facultativa, 15.000 pesetas anuales; técnica, 12.000; administrativa, 12.000; auxiliar, 9.000.

Además de las escalas indicadas, habrá otra de personal subalterno, formada por los porteros mayores, porteros y ordenanzas.

Sus sueldos iniciales o mínimos serán los siguientes:

Porteros mayores, 5.000 pesetas anuales; porteros, 4.000; ordenanzas, 3.000.

Sus sueldos máximos o de término serán los siguientes:

Porteros mayores, 7.500 pesetas anuales; porteros, 6.500; ordenanzas, 5.500.

En todas las escalas los funcionarios tendrán derecho a un aumento de sueldo por cada cinco años de servicio efectivo prestado, sin que en ningún caso los quinquenios puedan exceder de cinco, en la forma siguiente:

Escalas facultativa, administrativa y auxiliar, quinquenios de 1.000 pesetas cada uno.

Escala técnica, cuatro quinquenios de 1.000 pesetas cada uno, y el quinto y último, de 500 pesetas.

Escala subalterna, quinquenios de 500 pesetas cada uno.

Los quinquenios serán siempre acumulables al sueldo inicial o mínimo para todos los efectos, pero no así cualquier otra clase de retribuciones.

Retribuciones especiales. Ningún funcionario podrá percibir, además de su sueldo y quinquenios que le correspondan, otras retribuciones que las siguientes:

Por aumento de jornada, el 30 por

Asociaciones de Maestros

Alcalá de Henares.—La Directiva provincial tiene en estudio la formación de una gran Asociación provincial, fusionándose todos los partidos, para la mayor eficacia de sus fines culturales, formación de centros de colaboración, creación de socorros, anticipos, etc.

En atención a lo expuesto, esta Directiva se dirige a todos los Maestros del Partido de Alcalá, suplicándoles asistan a la reunión que se celebrará el domingo 1.º de enero, en el domicilio de la Asociación Nacional, Plaza del Angel, 3, a las once de la mañana, al objeto de resolver definitivamente el rumbo de esta Asociación. Si como siempre sucede, no asistís a esta reunión, esta Directiva cesará automáticamente en sus funciones, quedando relevada de todo compromiso. Por la Directiva, M. M.

ORTOGRAFIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

por Higinio Bullón,
de la Normal de Cáceres.

Métodos originales para la enseñanza de la Ortografía. Trozos amenos elegidos. Diccionario de voces parónimas y homófonas, etc., etc.

CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde 6 hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a T. Lainez.—(Intruénigo (Navarra.)

100 del importe acumulado del sueldo y quinquenios que devengue.

Por desempeño de jefatura de Sección o inspección regional, una retribución fija de 5.000 pesetas anuales.

Por inspección provincial o delegaciones de servicios, una retribución fija de 2.500 pesetas anuales.

Las jefaturas de Negociado no tendrán retribución asignable por tal concepto.

Las remuneraciones por desempeño de cargo o categoría no podrán devengarse simultáneamente, es decir, no serán acumulables."

Nos permitimos señalar esas dotaciones acordadas en el mismo momento que se deja a millares de Maestros con 3.000 pesetas durante muchos años y cuando se dice que han de esperar hasta que lo permitan las disponibilidades del Presupuesto.

ECOS DEL MAGISTERIO

Insistiendo.—He aquí sintéticamente mi caso: Concluí los estudios del Magisterio en junio del 28. Al mes siguiente se convocaron las famosas oposiciones de dicha año, a las que no pude concurrir porque una absurda disposición limitaba la edad a los diez y nueve años y yo sólo tenía diez y ocho. Como si un año después fuera a ser más sabio. Así llegué al año 30, en que se convocaron nuevas oposiciones. Ya pude solicitar; pero el 14 de abril advino la República y quedó todo en suspenso. Nuevo compás de espera hasta julio del 31, que se establecen los "Cursillos", los cuales realizo. Por fin, en noviembre del presente año, tras no pocos esfuerzos y con la bolsa limpia, apruebo el último ejercicio. Ahora me dicen que nos colocarán en propiedad a fines del 33, lo más pronto. Es decir, que desde que acabé la carrera—año 28—hasta colocarme en propiedad, y sin haber sido suspendido en ninguna oposición, transcurrirán cinco años, cuando menos. Ahora creí tener derecho a desempeñar Escuelas interinas, y lo solicité para aliviar en algo este paro forzoso de cinco años. Mas el Consejo provincial respondiome que tal derecho no le tenía hasta la promulgación oficial de la lista de aprobados. Sin embargo, según veo en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, en Avila no dan importancia a eso de la promulgación oficial, pues es cosa secundaria. Y así, estamos parados, va para los cinco añitos, los miles de compañeros que están en mi caso.

Señor Director de Primera enseñanza, ¿no es de justicia que dirija una circular a los Consejos provinciales, para que reconozcan nuestros derechos basándose sólo en las listas de aprobados publicadas por los Tribunales universitarios? — **J. Rodríguez BOOTELLO.**

Limitaciones injustas.—Don Telesforo Valcárcel, de Nava de los Caballeros, manifiesta su disconformidad con la limitación de plazas que pueden pedirse en el concurso de traslado, o que las fichas se indemnicen con póliza de una peseta: debe pensarse en los muchísimos Maestros que son destinados lejos de sus familias, en aldeas de malísimas condiciones, que necesitan salir de ellas y tienen que

pedir muchas plazas. No es un capricho hacer lista de 300 plazas, sino una necesidad, que empieza por costar unos cuantos duros a los solicitantes.

A los cursillistas sin plaza.— Los cursillistas que no hemos obtenido plaza en el tercer ejercicio de la provincia de Zaragoza, rogamos a los demás compañeros de provincias que se hallen en idénticas condiciones, os organicéis y hagáis las gestiones oportunas, para conseguir nuestras justas aspiraciones, que quedan resumidas en las siguientes bases, entregadas al señor Director general de Primera enseñanza, en su reciente visita a esta capital:

Primera. Que se pida al Tribunal de cada Universidad, suplemento de calificación absoluta y en lista de méritos de los cursillistas que no hemos obtenido plaza.

Segunda. Que se conceda por turno a los que resulten aprobados derecho a ocupar Escuelas que seguidamente vaquen, guardando en ello el orden de mérito relativo que los mismos Tribunales proporcionen.

Tercera. Que para quienes no fuesen aprobados e incluidos en esa lista, sean válidos en nuevos Cursillos, los ejercicios que en éste tenemos aprobados.

Os rogamos a la vez nos comuniquéis el domicilio de los organizadores, para ponernos todos de acuerdo. La correspondencia a Carmen Arriba, Cerdán, 20, principal. Zaragoza.

La Escuela en acción

Por un retraso en ferrocarriles no hemos recibido a tiempo las bobinas grandes de papel para números de 24 páginas, y esto nos obliga a dar solamente 16, retirando "La Escuela en Acción" que teníamos preparada para hoy.

PAIDOS

Instituto de Educación femenina. Residencia económica y confortable para opositoras.—Zurbano, 3, hotel.—Madrid. Teléfono 44953.

SECCION LEGISLATIVA

Bibliotecas escolares: Manera de solicitarlas.—La creación de las "Bibliotecas escolares" fué acordada por decreto de 7 de agosto de 1931. Esta fecha de 7 de agosto de 1931 ha sido una de las más fecundas de la República para la enseñanza. En ella se promulgaron las siguientes disposiciones, todas ellas de transcendencia: Reforma (adaptación) del Bachillerato, creación de los "alumnos seleccionados", subvenciones a los Ayuntamientos para la creación de edificios escolares y Bibliotecas escolares.

De estas últimas vamos a ocuparnos.

El cumplimiento del decreto mencionado que creó las Bibliotecas escolares, se encomendó al Patronato de Misiones Pedagógicas. A él han de dirigirse, pues, las peticiones de esta clase de Bibliotecas, por los Maestros y los Consejos locales de la enseñanza.

Las peticiones deberán hacerse en instancia, dirigida al Presidente del Patronato (calle de San Bernardo, 70. Madrid). La instancia y documentos anejos a ella, se dirigirán por la Inspección de la provincia, la cual informará acerca de las condiciones de laboriosidad del Maestro peticionario y organización de su Escuela, que aseguren un rendimiento cumplido de la Biblioteca. Además, la Inspección, en su informe, señalará la preferencia a que importa atender, según las necesidades de la localidad y demás circunstancias en el caso de haber varias peticiones.

En la instancia harán constar los Maestros que poseen local apropiado para la instalación de la Biblioteca y armario-biblioteca correspondiente, y acompañarán también la relación de obras que deseen adquirir, según las necesidades de la localidad, para la aprobación del Inspector. En la instancia se deberá consignar también la estación de ferrocarril más inmediata a la localidad, para facilitar y asegurar la remisión correspondiente de los libros, en caso de concesión.

Los recursos de estas Bibliotecas públicas, se compondrán: a) De las subvenciones del Estado, de la provincia y de los Municipios. b) De donativos o legados en dinero o en libros, hechos por Asociaciones o par-

ticulares y destinados a este fin concreto. c) Del producto de las suscripciones establecidas con este objeto. d) Del producto de los reembolsos efectuados por los lectores a causa de la pérdida o destrucción de los libros prestados.

La administración de la Biblioteca corresponde al Consejo local, que redactará el Reglamento de la Biblioteca, que organizará fiestas y colectas en beneficio de la misma; dispondrá lecturas públicas, celebrará conferencias y negociará el intercambio de libros con las bibliotecas vecinas; aprobará el presupuesto y propondrá al Inspector de Primera enseñanza las obras que deben adquirirse.

El Maestro cuidará: a) del catálogo de los libros. b) Del registro de ingresos y gastos. c) Del registro de entrada y salida de los libros prestados para ser leídos fuera de la Escuela.

La Inspección directa en las Biblio-

otecas queda encomendada al Patronato de Misiones Pedagógicas, que podrá ejercerla por medio de sus Vocales o delegación en otras personas, y a los Inspectores de Primera enseñanza.

Los Consejos locales y en su defecto los Maestros nacionales, enviarán al Patronato, en el mes de diciembre de cada año, la estadística relativa al movimiento de la Biblioteca y situación de la Caja de la misma.

NECROLOGICA

Han fallecido:

En Chozas de Canales (Toledo), a la edad de 101 años el padre de nuestra distinguida compañera de dicho pueblo, con la cual vivía, doña María Teresa López, a la cual, como a su hermano don Otilio, hija política doña Celestina Caballero, Maestros ambos de Palma de Mallorca, enviamos nuestro sentido pésame.

COMBINACIONES DE SUSCRIPCION A

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

HASTA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1933

VEINTICUATRO PESETAS

Un año de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, un "Anuario de Maestro para 1933" y ocho pesetas en libros editados por **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

TREINTA Y SEIS PESETAS

Un año de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, un "Anuario de Maestro para 1933" y veintitres pesetas en libros editados por **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

CUARENTA Y OCHO PESETAS

Un año de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, un "Anuario de Maestro para 1933" y cuarenta y cuatro pesetas en libros editados por **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

Advertimos, una vez más, que siendo el pago de la suscripción adelantado, no se sorprendan nuestros abonados de las reclamaciones y suspensiones de envío que hacemos; nosotros somos los primeros que lamentamos ambas cosas.

El pago de las suscripciones puede hacerse por Giro postal, Giro telegráfico, sobre monedero, letra o cheque sobre Madrid, o por medio de las principales Librerías. Para el envío de pequeñas cantidades, que no excedan de dos pesetas, puede enviarse en sellos de Correos de 0,05 a 1,00 peseta, sin que admitamos ninguna otra clase, timbres móviles, pólizas, sellos de huérfanos, etc. Servimos toda clase de libros a reembolso, aumentando en los mismos los gastos de certificado y de remisión del Giro correspondiente

Toda la correspondencia y envíos diríjanse a

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. MADRID

DE NUESTRO CONCURSO

Para vitalizar la Escuela: las cantinas escolares

La Escuela va cumpliendo la misión que le está encomendada, es una casa más que el niño tiene y en donde debe encontrar alegría, comodidad, cariño, enseñanzas, consejos oportunos, todo lo cual llegará a su propio hogar como bienhechora corriente; del mismo modo que de allí hará que aquí llegue el ambiente en que él vive más horas; ambiente que muchas veces ha de ser beneficioso, y en cambio otras debe ser purificado.

En la Escuela debemos procurar a los escolares lo que en sus casas no encuentren o lo hallen insuficiente.

El niño es el porvenir, tiene derecho a los cuidados más exquisitos en su espíritu y a satisfacer las necesidades urgentes que reclame su desarrollo físico.

Procuraremos que sea sano, fuerte, alegre, comunicativo, trabajador, decidido, de recio temple. Pero a la consecución de estos ideales se presentan grandes obstáculos, muchos de orden material. La Escuela ha de acudir a la lucha contra estos obstáculos por medios a su alcance, y por cuantos se precisen, aun cuando conseguirlos suponga sacrificio de quienes la dirigen.

En multitud de casos la Escuela no puede pulir su labor, porque trabaja con niños debiluchos. A salvar este escollo viene la institución redentora que lleva este nombre: "Cantina escolar". Alivia a los padres que con penuria viven, hermana a los chiquillos y auna a las familias de los escolares, estableciéndose una recíproca influencia familiar y beneficiosa entre niños, padres y Maestros; se favorece extraordinariamente la asistencia escolar, factor importantísimo para la enseñanza, y como consecuencia sienten la atracción irresistible de la Escuela, como sienten la de la casa suya. Las chicas, sobre todo, se habitan a los cuidados de ella y el juego de "amitas de casa" se convierte en realidad. Aquella es su casa, su cocina, su preocupación...

Ahora viene el papel de la Maestra, quien con un espíritu alegre, de verdadera abnegación, se dé por entero a esta casa y a estas chiquillas, que deben ser para ella lo más sabroso de la vida. Las horas escolares oficiales

no son suficientes para llenar su cometido; exige las extraordinarias que fueren precisas para tales atenciones.

Ha de realizar labor callada, pero eficaz y de gran tenacidad para no desmayar por más inconvenientes que obstaculicen su santo laborar en pro de la infancia.

La institución complementaria "Cantina Escolar" realiza intensa y trascendental obra social, es de muy provechoso rendimiento, pero para su instalación, en la mayor parte de los casos, se precisa como trabajo preliminar el esfuerzo titánico, callado, como el que realiza la gota de agua en la roca dura. Ya horadará la gotita, ya caerá nuestro esfuerzo en tierra laborable y recogeremos fruto. Es preciso pedir, la Escuela es siempre pobre. ¿Y a quién hemos de pedir? Al Estado. Primero, porque con generosa largueza ha presupuestado muy considerable cantidad con que atender a estas necesidades escolares. A los Municipios, que, secundando el pensar del Estado y apreciando la labor del Maestro, aumentan las cantidades que para estas atenciones no figuraban en Presupuestos anteriores, o si las había, eran cifras verdaderamente irrisorias. A las familias bien acomodadas de la localidad, a las de los niños alumnos de la Escuela, cuando figuraran entre éstas. Puede recaudarse también, celebrando alguna fiestecita infantil, fundando, si no existe, la Sociedad de "Amigos del Niño, en pro de la Escuela", "Defensor de la Infancia" y establecer una cuota mensual pequeña, con cuyos fondos puede atenderse a la Cantina. También puede allegar recursos la Sociedad de antiguos alumnos, la publicación de un periodiquito infantil, del que podrían ser suscriptoras, por lo menos, las familias de los escolares, además de otras personas que favorezcan la obra escolar, y aún nos queda el recurso de ofrecer los trabajos hechos por los chiquillos en el curso escolar: labores diversas: crochet, punto de media, juguetes, trabajo de carpintería, marquetería, pirograbado, muñecos vestidos con trajes típicos, etc., etc.

¿Y a qué niños debe facilitárseles la comida? Desde luego a aquellos

que son verdaderamente necesitados, a los que tienen sus viviendas apartadas de la Escuela, a los que, teniendo lo suficiente, encuentran mejor la comida de la Cantina que la preparada por sus madres y a los pudientes, que perdonan la comida de sus casas, siendo mejor, por la que en la Escuela se les sirve. Claro es que a este último grupo debe exigírseles que abonen el coste de su ración, y si son altruistas, también el de alguno de sus compañeros necesitados, más amigos. Esta convivencia es siempre de excelentes resultados educativos. El de clase más elevada come lo mismo y al lado de los desheredados de la fortuna; el hijo del rico y el hijo del obrero a la misma mesa, gozando de esta hora de la vida familiar, viviendo vida de hogar común; la trascendencia de esta obra es importantísima para el mañana. De aquí que nuestro interés porque en la Cantina se facilite comida a todos cuantos quieran comer, debe ser extraordinario, y no hemos de cejar hasta ver la realización del ideal. Procurando que el número de comensales no ha de ser excesivo, porque se precisaría más personal del que puede haber en las Escuelas, máxime si es Escuela rural; pero aun limitando el número podría llevarse a cabo la obra como expongo; pues en el supuesto de que lo solicitaran muchos, se admitirían siempre a los más necesitados, limitándose el número de los pudientes y se establecería entre ellos un turno para que todos los solicitantes quedasen satisfechos.

La cocina para estos menesteres debe ser propia; así se aprovecharía en las clases de enseñanzas del hogar.

Fácilmente, con muy poco coste puede instalarse una cocina en cualquier sitio. A falta de otro, en el mismo patio o corral que la Escuela tenga. Se toma una parte pequeña del mismo (las dimensiones pueden ser dos metros por 3 metros), la sencillísima obra exige un par de albañiles durante una semana; cuatro paredes, un tejadillo y dentro un sencillísimo hornillo de ladrillos, con una placa de las que se utilizan en las cocinas económicas, cuyo hornillo rudimentario puede alimentarse con leña; combustible fácil de encontrar en todos los pueblos, y que por cierto podrían regalar los propietarios del mismo. Como en la mayor parte de

las Escuelas, principalmente en las rurales, no podría disponerse de un local, además de los salones de clase, para instalar el comedor se puede utilizar el salón mayor, con las mismas mesas de trabajo, siempre que éstas sean planas; se cubrirán con manteles de hule, como preservativo, y sobre éstos los manteles de tela.

Mejor sería se dispusiese de local para comedor, unos tableros portátiles, que fácilmente pudiesen trasportarse y así en el buen tiempo, la comida podría servirse en el patio, al aire libre.

En cualquiera de estos casos, la cocina se comunicará con el comedor por una ventana, que hará de torno, para facilitar en el servicio de la comida, menester del que pueden encargarse una Maestra y varias niñas; la primera, racionando en la cocina y colocando los platos en el torno, de donde los tomarán las pequeñas sirvientas y éstas devolverán los usados por el mismo torno, de donde la cocinera puede retirarlos. De este modo el tiempo de la comida se acorta y el trabajo de todos se facilita.

La cocina fuera de la Escuela empujea la obra escolar; ya no es tan fácil la intervención de las alumnas; esta determinación se puede tomar en último extremo, cuando no se dispusiese de un local cualquiera o al menos de un corralillo.

Si la cocina hubiera de alquilarse, deberá elegirse la más próxima a la Escuela y en este caso también allí habría de estar el comedor, para evitar muchos inconvenientes, entre otros, el de tener que tomar la comida fría. La intervención escolar sería, en este caso difícil, y debe tenerse en cuenta que la cocina escolar, por múltiples razones de todos sabidas, debe funcionar técnicamente y a la Maestra corresponde su estudio y dirección.

Estatura y edad del escolar, su actividad física y cerebral, el sexo y la estación, son los reguladores de la cantidad de alimentos que los escolares han de ingerir, pues sin tener en cuenta tales factores podría exponerse a enfermedades, algunas de larga y penosa curación. Así, pues, los menús que la Cantina prepare han de proporcionar el valor "material" y "energético" indispensables para que el desarrollo del niño tenga lugar sin trabas, mejor diremos: que coadyu-

ve a esa gran obra que ha de realizar su naturaleza. Este estudio se ha llevado a cabo en mi Escuela con verdadero entusiasmo; ha costado muchas sesiones, pero el fruto ha sido proporcionado a los esfuerzos, obteniendo "doce menús", que responden a la "ración de crecimiento", sin perder de vista que el niño en esta época de su vida edifica, construye sus tejidos, y le son, por tanto, indispensables alimentos ricos en albúmina (legumbres secas, carnes, pescados...)

Fines perseguidos en los tales trabajos fueron: determinación del número de calorías que el niño normal precisa, clase de alimentos y precio de los mismos.

La ración tipo que hubimos de buscar fué para niñas de doce años, y como a cada kilogramo de peso del individuo corresponden próximamente 33 calorías y el peso de los niños sanos en esta edad es de unos 35 kilos, resulta que el total de calorías que precisa ingerir en un día son 1.085. Como se trata sólo de la comida de mediodía y debe ser más abundante,

ya que anteriormente a ella hubo de realizarse gran parte del trabajo del día y debe prepararse para continuarlo, se fijaron para esta comida 600 calorías.

Respecto de la composición de los alimentos a proporcionar, ya hemos indicado la preponderancia de los albuminoideos, siguiéndoles en importancia los hidratos (se encuentran en abundancia en las frutas verdes y en las secas) luego las grasas y minerales. Las vitaminas se procuran de modo especial.

Si no temiese hacer demasiado extenso este artículo, expondría con todo detalle el estudio minucioso realizado para la obtención de los menús, pero más que artículo sería un tratado de Dietética y no es tal lo que EL MAGISTERIO ESPAÑOL propone en su concurso. Así, pues, baste saber que todos ellos salieron de detenidísimo estudio y sobre esto, la práctica los ha sancionado como buenos. No obstante daré notas (razonadas) sobre la cantidad, precio y calorías de uno de los menús, sea el del lunes.

	Cantidad	Precio	Calorías
Puré lentejas	50 gramos	0,10 pesetas	150
Sardinias rebozadas con harina	80 "	0,12 "	100
Pan	90 "	0,06 "	210
Condimentos: manteca, cebolla, zanahorias, tomate		0,02 "	35
Fruta	150 "	0,12 "	105
	370 "	0,42	600

MENUS PARA UNA SEMANA

Lunes.—Puré de lentejas, sardinias, manzanas y pan.

Martes.—Arroz con tomate, salchichas con verdura, mermelada y pan.

Miércoles.—Patatas con almejas, Filetes de carne picada, mandarinas y pan.

Jueves.—Guisado de carne, arroz con leche y pan.

Viernes.—Judías con cerdo, bacalao en salsa, castañas y pan.

Sábado.—Sopa de legumbres, albóndigas de carne, galletas y pan.

No basta con procurar la ración científica de crecimiento, se ha de poner notorio esmero en prepararla lo más agradable posible, atender a la buena cocción o fritura de los alimentos, a la sabrosa condimentación (la cocina escolar suprime los excitantes) y a la buena presentación de los manjares (en ello se esmeran las escola-

res) ya que el movimiento nervioso actuando sobre los órganos digestivos provocan abundante secreción gástrica, con lo que se prepara una buena digestión.

El Maestro que acompaña a los comensales de manera indirecta, y sin charlatanería advierte a los niños sobre ciertas reglas higiénicas y de conducta imprescindibles a todo individuo educado.

La Cantina debe funcionar desde el 1.º de octubre hasta el último día de curso, porque así lo pide el dictado "de escolar". Mas si los recursos fuesen insuficientes, podría funcionar los meses de frío, desde 1.º de noviembre hasta 1.º de abril.

Comenzó nuestra Cantina con muy escasos medios pecuniarios, tampoco son favorables las condiciones del local, pero gracias a la férrea voluntad de los Maestros, funciona con resultados excelentes.

LAS ASAMBLEAS DE VACACIONES

Las tres Maestras llevan, por semanas su dirección, siempre auxiliándose con las niñas mayores que toman parte activa, según he indicado; preparando el menú, haciendo el presupuesto de gasto diario, poniendo las mesas y sirviendo la comida.

Terminada la clase de la tarde, bajan a la cocina con la Maestra de turno dos niñas mayores y con el cuadro de menús a la vista hacen el presupuesto para la compra del día siguiente; dan órdenes a la cocinera de cómo debe preparar la comida: cantidades, condimento, etc., etc... Terminado este quehacer, convienen con la Maestra en la hora a que deben encontrarse para realizar la compra, y son ellas mismas quienes piden precio de los comestibles y acomodan el menú al presupuesto. Esta tarea que parece pesada para las mujeres del mañana, resulta por el contrario ocupación sabrosísima, y es de ver cuánto gozan el ahorrillo de unos céntimos siquiera.

Cuando llegan a la Escuela al siguiente día, su primera visita es para la cocinera; y ya en clase toman el cuadernito de Presupuestos y Menús para anotar el gasto del día y el ahorro o déficit.

Aquí no termina la misión de estas dos amitas de casa, porque cuando llega el recreo, unos minutillos dedican a la cocina y alguna vez intervienen si los platos del día son entretenidos.

Otro turno se establece entre las chicas para arreglar las mesas y servir la comida. En este turno se cuentan seis, para las cuales termina la clase cinco minutos antes que para las demás.

A las once cincuenta y cinco horas entran en funciones. Convierten en comedor el más espacioso de los salones de clase que comunica con la cocina por un torno que sólo se deja ver cuando ha de utilizarse. El servicio de vajilla es y debe ser de loza blanca, porque así es fácil la reposición en caso de rupturas; las mantelerías de color, porque el lavado de éstas puede hacerse dos veces tan sólo por semana y las servilletas se guardarán en bolsitas numeradas, con el fin de que cada niño utilice siempre la suya. Los cubiertos deben ser de alpaca y los cuchillitos inoxidable, y con mango de madera, así son más manejables.

La comida comienza a las doce

Confederación Nacional. — Ha sido aprobada la siguiente ponencia sobre el proyecto de ley de bases para la Primera enseñanza para la reforma de ésta, leído recientemente en las Cortes por el ministro de Instrucción pública.

«Examinado el mencionado proyecto de ley por los que suscriben encargados de hacerlo y de formular ponencia sobre el particular, entienden que debe informarse ante la Comisión permanente de Instrucción pública de las Cortes en el sentido de proponer que las Bases señaladas con los números 16, 17, 18, 20, 21 y 24 queden redactados en la siguiente forma:

Base 16. El ingreso en el Magisterio Nacional se ajustará a lo preceptuado en el decreto de 29 de septiembre de 1931. Mientras existan Maestros titulares con arreglo a los planes anteriores se ingresará también:

A) Por cursillos de selección profesional que anunciará el ministerio cuando las necesidades de la enseñanza lo reunieran para los Maestros sin servicios en las Escuelas nacionales.

B) Para los que tengan prestados dos o más años de servicios en Escuelas nacionales por medio de un año de prácticas y un cursillo de perfeccionamiento durante el período de vacaciones.

Base 17. La provisión de Escuelas se llevará a cabo mediante un sistema que haga viable el acceso a poblaciones de cualquier censo a los Maestros de todas las categorías del primer Escalafón, exceptuando las plazas que se reserven para los del segundo Escalafón mientras subsista, que no podrán ser menos que las que actualmente tienen derecho. Dentro de este principio la resolución de los concursos de traslado consiguientes se ajustará a un criterio automático deducido del mayor tiempo de servicios en la localidad desde la cual se solicite y al lugar en el Escalafón. El ministerio reglamentará el procedimiento de provisión de destinos y dictará las normas convenientes para resolver los casos especiales como tras-

quince. Una Maestra raciona en la cocina y las niñas sirven en el comedor a sesenta niños y a un Maestro o Maestra del grupo. De esta manera, a la una ha terminado la comida, y de nuevo el comedor quedó convertido en salón de clase.

Con pocos medios y mucha voluntad puede haber Cantina en las Escuelas.

Valentina de ORO

Toledo, 2 de diciembre de 1932.

lado forzoso, consortes, direcciones de graduadas, provisión de interinidades, etcétera.

Base 19. Todos los Maestros en ejercicio oficial sin distinción alguna son funcionarios públicos. Dada la especialidad de sus funciones, se regirán por un Estatuto y suplementariamente en lo que en el mismo no esté regulado por el Estatuto general de funcionarios públicos.

Base 20. El Escalafón del Magisterio será único. Los Maestros pertenecientes al segundo Escalafón actual serán incorporados al único, con plenitud de derechos, en la forma que reglamente el ministerio. En el caso de que para ello a estos Maestros se les exigieran pruebas, quedarán exceptuados de las mismas los que tuvieran oposiciones aprobadas y los que cuenten veinticinco o más años de servicios sin nota desfavorable.

Base 21. En un tiempo no superior a cinco años, y por etapas escalonadas, las categorías del Escalafón general del Magisterio se equipararán a las de los demás funcionarios técnicos del Estado. El ministro pedirá a las Cortes el correspondiente suplemento de crédito para que la primera etapa quede implantada en 1933.

Base 24. La jubilación de los Maestros se regulará por las disposiciones generales de las clases pasivas con las modalidades siguientes: la jubilación se acordará a petición de los interesados cuando cuenten por lo menos con cincuenta y cinco años de edad y reúnan veinte de servicios efectivos; forzosa-mente a los setenta años de edad y por imposibilidad física para el desempeño de sus funciones, bien a petición propia o de oficio. Se computará para la declaración de los derechos pasivos todos los efectivos para los años de servicios, los prestados por los Maestros de Escuelas nacionales públicas o fundacionales en concepto de interinos sustituidos o sustitutos. En concepto de abono de carrera se les computará cuatro años.

La sesión de clausura celebrada el día 21 comenzó con la lectura de las actas de las reuniones celebradas, y puestas a la aprobación se hace ésta por unanimidad.

Expuestas las razones de la no asistencia del ministro de Instrucción pública, del de Agricultura y del director general de Primera enseñanza, se anuncia que asistirá en representación de este último el inspector general, don Antonio Ballesteros, acompañado del inspector jefe de Madrid, don Eladio García. Se lee y ovaciona una carta enviada por don Marcelino Domingo.

Hace uso de la palabra el señor Martí,

representante de Barcelona, quien, en frases no faltas de ironía, expone el problema de los Maestros del segundo Escalafón y las vicisitudes por que han ido pasando desde su separación del Escalafón general. Añade que hasta ahora las esperanzas que tenían cifradas en la labor que la República haría en favor de los Maestros más humildes se veían frustradas. Clama contra el caciquismo, que sigue persiguiendo al Maestro, y pide de los gobernantes justicia, justicia y justicia.

Le sigue en el uso de la palabra el delegado de Asturias, señor Redondo, quien explica su intervención en obediencia al mandato recibido en la sesión anterior de hacer presente a las autoridades el abandono en que se tiene a los Maestros de derechos limitados y del poco caso en que se les ha tenido, mejor dicho, del desprecio que se les ha guardado en reiteradas disposiciones, que más bien considera atropellos: la de interinos, la de concurso de traslado, la de permutas, etcétera. La relación no es corta, y ello justifica el disgusto que se manifiesta en conversaciones, artículos, reuniones e incluso en acuerdos como el que en el día anterior hubo de proponer en nombre de sus representantes de provincias. Mis palabras son de amargura y de protesta, que expongo con todos los respetos, a la vez que con toda claridad, claridad a la que obliga el respeto mismo, que no puede confundirse con el silencio y la adulación. Fué muy aplaudido.

El señor Fernández Esteban, de la Comisión encargada de visitar al ministro y al director general, hace parecidas manifestaciones en un principio, justificando sus desilusiones hasta el presente, y en párrafos cálidos describe el tesón sostenido en defender lo que todos hemos entendido se nos debía en justicia. Quiere creer que, en parte, podrán cesar en esta lucha, por cuanto se le ha prometido en la Dirección general que no habrá de terminar el curso sin que el problema de la limitación de derechos cese de una manera justa y digna. Esta declaración, que promueve grandes aplausos, habéis de verla confirmada poco después.

El señor Palau, representante de Tarragona, con palabra enérgica, expone los deberes que el actual régimen tiene para con el niño, para con la escuela y para con el Maestro. Confía en las promesas hechas, mas quiere verlas confirmadas con los hechos. Los Maestros han de corresponder con entusiasmo y decidido empeño, pero exige para esto que no se olvide su misión, ni tampoco la ayuda de que ha de menester. Describe una acertada metáfora, y termina diciendo que, o se atiende a los problemas del niño, de la escuela y del Maestro, o si no pronto éste estará de espal-

da al régimen que parecía cifrar sus esperanzas y sus ansias de redención.

Habla a continuación don Eladio García del aspecto consolador que ofrecen estas Asambleas, en las que el fondo es algo más y muy superior a los egoísmos que siempre se quieren ver en las reuniones de grupos profesionales. No son sólo los problemas propios los que os han reunido estos días, sino que habéis llegado a tocar con acierto los problemas pedagógicos que tanta atención reclaman hoy de los que se preocupan del bienestar de los pueblos. Felicita por ello a los Maestros limitados y expone que no comprende el por qué de su limitación. Habla de su propia experiencia profesional en cientos de visitas realizadas, y ante el resultado logrado en la enseñanza por unos y otros Maestros de uno y otro Escalafón se pregunta la razón de que a iguales deberes no correspondan iguales derechos. Cita casos concretos que va encadenando para hacer ver al mismo tiempo la labor que corresponde hacer al Maestro y al inspector en orden al mejoramiento de la escuela y por ella al del ambiente social. Estimula a todos a poner su emoción y entusiasmo en la vida de la escuela. La labor del Maestro no está exclusivamente en su ciencia: hay algo más, que ésta no da por sí sola; hay muchos caminos para llegar al corazón del niño. Maestros, pongamos el nuestro en la escuela y hagamos que ésta sea vida y emoción. Y si es que no somos las columnas sobre las que se sostenga la humanidad, hagamos al menos que las más fuertes, las más firmes, sean las puestas y fundamentales por los educadores. Una ovación entusiasta premió sus últimas palabras.

Se levanta a hablar el inspector general. Quiere prescindir de momento de la representación que trae del director general, para corresponder a la invitación primera recibida de colaborar en las tareas de la Asamblea. Sea esta primera parte de mi conversación la que cordialmente pensé sostener con vosotros, y por eso he de hablaros del mal que os han hecho, de una parte, vuestros aduladores, y, de otra, vuestros destructores. Analiza el por qué y pasa seguidamente a tratar de la labor desarrollada por el Maestro rural, los factores que colaboran y aquellos otros que se oponen a su obra. Examina asimismo las disposiciones que hasta ahora se han dictado en orden a los problemas del niño, de la escuela y del Magisterio, y hace firmes votos por que los Maestros colaboren a los entusiasmos puestos por los actuales dirigentes.

En la segunda parte de su disertación expone el motivo de la ausencia del director general, y en nombre de éste lee una cuartilla dirigida a los presentes: "El problema del segundo Escalafón quedará resuelto al terminar este curso

escolar, es decir, en el mes de julio. El ministerio tiene pensada la fórmula hace tiempo. Por eso, al confeccionar los presupuestos que acaba de votar la Cámara, cuando se acordó pasar a 3.500 pesetas desde el primero de enero a todos los Maestros del primer Escalafón, se consignaron dos millones de pesetas para los Maestros del segundo, que desde el primero de agosto pasarán a plenitud de derechos. Esos dos millones se suprimieron cuando fué rechazada la fórmula de elevar a 3.500 pesetas el sueldo de entrada del Magisterio. Pero el propósito de acabar con los dos Escalafones subsiste en el ministerio. Subsiste y se llevará a la práctica en los meses que quedan de curso escolar. Para ello, antes de reanudar las tareas en enero, se dictará la disposición oportuna, que será el principio de la liquidación del segundo Escalafón".

Con la natural alegría se recibió la noticia anterior, que fué correspondida con significativos aplausos y vivas, dándose por clausurada la Asamblea del presente año.

Asamblea de Maestros interinos.

Ayer, día 28, bajo la presidencia del compañero F. Otero (Madrid); secretario, Cipriano Claros (Málaga), y la compañera Escolástica García del Cid (Guadalajara), dió comienzo la Asamblea General de Interinos de España, asistiendo las siguientes provincias:

Coruña, Manuel García Caamañe; C. Real, Fabián Suñé; Segovia, José Fernández; Guadalajara, Julio Simón; Oviedo, José María Fernández; Cádiz, Francisco Molina; Toledo, José López Brea; Málaga, Cipriano Claros y Luis Moreno; Lugo, Jesús Yáñez y D. Varela; Bilbao, Josefa Badía Laoneta; Zamora, Alfredo Páramos; Santander, Agustín Rodríguez, además se recibieron numerosas cartas y telegramas de adhesión de provincias.

Después de un extenso debate se aprobaron las siguientes bases:

1.ª Que todo Maestro de Primera enseñanza que tenga servicios interinos sea destinado a una Escuela durante un año y controlada por la Inspección su labor docente en el comienzo y fin del curso escolar.

2.ª Que después de comprobada la eficiencia del Maestro en el desempeño de su misión pedagógica baste la asistencia a un cursillo de perfeccionamiento en el período de vacaciones para obtener el ingreso en el escalafón único, y, por último, pedir el inmediato cumplimiento del artículo 26 de la Constitución, ofreciéndonos al mismo tiempo para la sustitución de la enseñanza profesional dada por las Ordenes Religiosas en la oficial y laica preceptuada en nuestras leyes.

Reanudada la Asamblea el día 29 se acordó nombrar una Comisión encargada de estudiar un ante-proyecto de reglamento de asociación, el cual se someterá a estudio de todas las provincias y que aprobará definitivamente en Asamblea general, que se celebrará en Madrid oportunamente.

Las Jornadas de Castellón.—Han continuado los trabajos. Don Alfonso Ríos, presidente de la Asociación de Murcia, después de saludar a los presentes en nombre de su provincia, hace constar que cuando se celebre la Asamblea de Murcia demostrará lo que su provincia siente en sus anhelos escolares.

Por ausencia del ponente, se encarga de leer las notas el señor Robles, representante de la Asociación en Murcia, pronunciando antes un brillante discurso. La lectura de dicho trabajo es sumamente agradable por su buena orientación.

El señor Martínez Roman manifiesta que, hallándose ausente el ponente, no deben hacerse objeciones por razón de delicadeza, y así se acuerda.

El señor Ríos lee a continuación una comunicación solicitando del Consejo provincial la ampliación de las vacaciones hasta el día 6, en vista de la intensidad de trabajo de estos días.

Don Federico García Rovira, Maestro de Castellón, propone se le remita a don Marcelino Domingo, ministro de Agricultura, el siguiente telegrama: «En nombre quinientos asambleístas de Jornadas pedagógicas, Federación Maestros de Levante, en Castellón, reiteramos asista vuestro sesión clausura día 31, doce mañana, colmando satisfacción Maestros reunidos que desean ofrendar entusiasta homenaje adhesión a eminente compañero y protector decidido cultura nacional.»

Don Arturo González Mata lee unas cuartillas que condensan el espíritu de las Misiones pedagógicas. Resume en su discurso las conclusiones de hacer un estrecho lazo de unión entre las Misiones pedagógicas, Maestros y escuelas.

El señor Sanchis, Maestro de Vinaroz, toma la palabra para tributar un recuerdo a la eminente pedagoga María Carbonell.

El señor Roca Sagarra interviene para indicar la conveniencia de que colaboren médicos y Maestros.

El inspector de Sanidad señor Such, que se halla presente, dice que los médicos están a la disposición del niño y de la escuela.

Por la tarde se efectuó, en seis autocamiones, una excursión al pantano de María Cristina. Al regresar, visitaron los asambleístas el Instituto Provincial de Higiene, y después, invitados por la Asociación de Maestros de Castellón,

asistieron a una función dada en su honor en el cine Royal.

Hallándose los asambleístas en el cine, se recibió un despacho telegráfico de don Marcelino Domingo, en el cual el ministro de Agricultura aseguraba que el día 31 se hallaría entre los Maestros reunidos para clausurar las Jornadas pedagógicas.

La Semana pedagógica en Gijón.—Ha continuado la Semana pedagógica rural. Han quedado aprobados los temas referentes al Maestro rural y a la acción sobre el medio que le rodea para conectarlo con la obra de la escuela y los medios de fomentar la asistencia escolar del niño rural.

Asamblea del Magisterio privado. Han dado comienzo las sesiones de la Asamblea que está celebrando la Federación de las Asociaciones del Magisterio privado.

Asisten representaciones de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cáceres, Badajoz, Avila, Córdoba, San Sebastián, Ceuta, Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona, Baleares, Valencia, Castellón, Valladolid, Burgos, Palencia, Granada, Sevilla, Zaragoza, Albacete y Cádiz.

A propuesta del señor Uriol, de Zaragoza, se concedió un voto de gracias a la Comisión permanente por su actuación.

Fueron admitidas nuevas Asociaciones que así lo han solicitado.

El presidente, señor Andújar, dió cuenta de la actuación de la Comisión permanente cerca de los Poderes pú-

blicos, que mereció unánime aprobación.

Se acordó estudiar el proyecto de reforma de la Primera enseñanza con el fin de acudir a la información pública abierta por la Comisión parlamentaria de Instrucción pública.

Son objeto de estudio en esta Asamblea unas conclusiones que concreten las aspiraciones del Magisterio privado.

Los asambleístas han sido obsequiados por la Asociación de Madrid con una comida íntima.

Asociación de Profesores auxiliares de Escuelas normales.—El día 3 de enero de 1933, a las once de la mañana, esta Asociación celebrará la Junta general que prescribe su Reglamento, en el local de la Escuela Normal del Magistero Primario, Paseo de la Castellana. (Antes Colegio de Sordomudos y Ciegos). Se encarece a todos los asociados, tanto de Madrid como de provincias, la asistencia al acto.—La secretaria, **María Jardiel.**

Federación de las Asociaciones de Profesores auxiliares de los Centros docentes de España.—Esta Federación, integrada por las Asociaciones de Auxiliares de Universidades, Institutos, Normales, Artes y Oficios y Comercio, celebrará Asamblea ordinaria el día 4 de enero de 1933, en el domicilio social, calle de los Reyes, número 4, a las once de la mañana.

El Comité Directivo espera de las Asociaciones federadas el mayor interés en concurrir a esta Asamblea.—La secretaria, **Soledad Rodríguez.**

ANUARIO DEL MAESTRO

para 1933. Año XXXVI

POR

VICTORIANO F. ASCARZA

CONTIENE:

I. Almanaque y notas útiles	32 páginas.
II. Parte legislativa (Leyes, Decretos, Ordenes, dictadas durante el año, incluso las reformas sobre Inspección de Primera Enseñanza)	520 "
III. Parte Administrativa (Ministerio de Instrucción pública, Consejo Nacional de Cultura, Distritos universitarios, Escuelas Normales, Inspección de Primera Enseñanza, Secciones Administrativas y Consejos provinciales	28 "
IV. Índice alfabético, de todas las materias tratadas	76 "
Total	656 "

PRECIO: 4 PESETAS EJEMPLAR

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. MADRID

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 28 diciembre.—Orden resolviendo el expediente de doña Germana Arribas Noriega, Maestra de Villafrechos (Valladolid).

Otra ídem petición formulada por don José Luis Ocharán, pidiendo se le concedan exámenes extraordinarios en el mes de enero próximo de la única asignatura que le falta para completar el cuarto año del plan de estudios a extinguir de 1907.

Otra accediendo al ruego formulado por el diputado señor Ayuso remitiendo cuantos antecedentes sobre la Fundación que se indica al señor Fiscal general de la República, por si entre ellos existieran actos delictivos.

Día 30 diciembre.—Orden nombrando a don Eduardo Martínez Torner profesor interino de Prácticas de Floklore del Conservatorio de Madrid.

Otra disponiendo cese en el cargo de director de la Escuela de Ingenieros de Montes don José García Blanco y Romero.

Otra nombrando el Tribunal calificador para el Concurso Bibliográfico para el año actual.

Otra resolviendo el expediente incoado por el decano de la Facultad de Medicina de Madrid sobre Profesores de Gimnasia.

Otra declarando que doña María de la Capilla Píera y Zamorano pueda continuar desempeñando la plaza de auxiliar de Letras de la Escuela Normal del Magisterio primario de Granada.

Otra disponiendo se libre la cantidad de 50.000 pesetas a nombre de don Juan Mateo Vera, tesorero de la Junta Central de Protección de los Huérfanos del Magisterio Nacional.

Otra resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Mieras (Gerona) solicitando subvención del Estado por el edificio que ha construido con destino a dos Escuelas unitarias.

Otra ídem el expediente incoado a instancias de don Luciano Cores Iglesias, aspirante a ingreso en el Magisterio de las oposiciones del año 1928 en período de pruebas, interesando se deje sin efecto la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza que se indica.

Otra disponiendo que el ayudante meritario don Joaquín Pérez Cantueso se encargue de la plaza de profesor auxiliar de Gramática y Caligrafía de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Córdoba.

Otra ídem se libren a justificar las cantidades que se indican a cada una de las Escuelas Normales que se detallan.

Otra ídem perciban el sueldo o gra-

tificación que se indica los profesores auxiliares numerarios de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, que se mencionan.

Otra autorizando al director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Palencia para establecer una Escuela preparatoria para el ingreso en el Bachillerato.

Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición libre la provisión de la Cátedra de Estadística matemática, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central (Sección de Exactas).

Otra ídem que por el habilitado de los becarios hispanoamericanos en la Universidad Central se formalice la oportuna nómina acreditando a la señorita Sonsoles de Icaza las cantidades correspondientes a los meses de marzo a septiembre inclusive.

Otra aceptando la renuncia presentada por los señores que se mencionan de los cargos de vicedirector y vicesecretario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Osuna, y nombrando para sustituirlos a don Miguel Durán Aguilar y don Fernando Martínez Segura, respectivamente.

Otra ídem id. del cargo de vicedirector del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Salamanca a don Ricardo Beltrán González.

Otra disponiendo que se entiendan aplicados los nombramientos de profesores interinos hechos por Orden de 5 de noviembre último, con el de don Rafael Palop Ruiz, para la Cátedra de Teoría matemática de los Seguros de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Valencia.

Otra nombrando encargado de curso de la asignatura de Latín del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Yecla a don Alfonso González Cuello.

Otra ídem id., id., de la asignatura de Matemáticas del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Cuevas del Almanzora a don Manuel Pérez Buelgo.

Otra ídem id., id., de la asignatura de Filosofía del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Yecla a don Agustín Muñoz Carrascosa.

Otra disponiendo que por ascenso de escala don Ramiro Canivell Morcuende pase a ocupar el número 151 del Escalafón general de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Otra autorizando al director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Badajoz para establecer una Escuela preparatoria para el ingreso en el Bachillerato.

Otra admitiendo a don Alejandro de Colomina y Carolo la renuncia del cargo de vicedirector del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Zamora.

Otra concediendo al Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Antonio Nebrija, de Madrid, la cantidad de pesetas 25.000 para la instalación del internado.

Otra disponiendo que para la adquisición de papel con destino al «Boletín Oficial» y demás publicaciones de este ministerio, se celebre un concurso público con arreglo a las bases que se publican.

Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo instancia de don José Calvo Sasot, contratista de las obras con destino a Escuelas graduadas en Zuera (Zaragoza), solicitando devolución de la fianza.

Concediendo la excedencia al Maestro y Maestras que se mencionan.

Desestimando la instancia que se indica del Maestro de las Escuelas de Barcelona don Salvador Ruso González.

Aclarando en el sentido que se indica la Orden de 8 de octubre último relativa al nombramiento de Maestras de Sección de la Escuela Preparatoria del Instituto de Valencia.

Rectificando la Orden de 24 de noviembre último y disponiendo se libre la cantidad de 750 pesetas a don Esteban Rico y Rico, director del Campo Agrícola de Estepona.

Dirección general de Primera enseñanza.—Excedencias de Maestros y Maestras.

Aprobando las actas de recepción definitiva y entrega de las obras con destino a Escuelas graduadas en Berlanga de Duero (Soria).

19 diciembre.—O. M. Autorizando a una Maestra para prestar servicios en Marruecos.

«Doña Germana Arribas Noriega, Maestra nacional de Villafrechos, Valladolid, solicita se le autorice para seguir prestando sus servicios en la zona del Protectorado en Marruecos, con aplicación de los beneficios del artículo 2.º del Decreto de 29 de septiembre de 1931, informando favorablemente la Inspección de Primera enseñanza de Marruecos y la Sección administrativa provincial de Valladolid.

La interesada fué nombrada en virtud de concurso, Maestra de las Escuelas de Larache, posesionándose el 20 de febrero de 1930, y posteriormente pasó, por oposición, a la Escuela que actualmente desempeña.

El Negociado y Sección del Ministerio entienden que debe accederse a lo solicitado, y este Consejo es de igual parecer».

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone. («Gaceta» 28 diciembre.)

14 diciembre.—L. Concediendo a Bilbao un crédito para construcción de Escuelas.

Artículo 1.º Se concede al Ayuntamiento de Bilbao, para cooperar a la construcción de Grupos escolares en dicha villa, una subvención de cuatro millones de pesetas, distribuidos en diez anualidades de 400.000 pesetas cada una, a partir del actual ejercicio económico.

Esta aportación del Estado será equivalente al 40 por 100 del importe total de las obras.

Artículo 2.º El plan de construcciones escolares comprende, además de los nuevos Grupos, las obras de ampliación y reforma en los ya construidos. Los proyectos habrán de ser aprobados por el Ministerio, y la ejecución de las obras estará sujeta a la inspección del Estado, según las normas que regulan este servicio.

Artículo 3.º La primera anualidad se satisfará, desde luego, con imputación al capítulo 26, artículo 1.º, concepto séptimo, del vigente presupuesto de gastos del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. El Ayuntamiento de Bilbao justificará, en el plazo de tres meses, haber realizado obras del plan de construcciones escolares por un total de un millón de pesetas.

Artículo 4.º Las anualidades sucesivas se abonarán con cargo a los créditos de "Obras del Plan Nacional de Cultura", a que se refiere la Ley de 17 de septiembre último, previa justificación de obra ejecutada en la proporción establecida en el artículo 1.º de la presente Ley, y podrán ser liquidadas por trimestres vencidos, a solicitud del Ayuntamiento.

Artículo 5.º El Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones necesarias para la mejor ejecución de esta Ley.

Por tanto:

Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta Ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir. ("Gaceta" 27 diciembre.)

27 diciembre.—Ley. Créditos para los Tribunales de oposiciones

Artículo 1.º Se concede un suplemento de crédito de 737.346,42 pesetas al figurado en el capítulo 3.º, "Gastos diversos", artículo 4.º "Gastos de oposiciones.—Para abono y asistencias y dietas a los Jueces de Tribunales de oposiciones, gastos de viaje, material y personal auxiliar de estos Tribunales", del vigente presupuesto de gastos de la Sección octava, Obligaciones de los Departamentos ministeriales, "Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes".

Art. 2.º El importe del antedicho

suplemento de crédito se cubrirá en la forma determinada por el artículo 41 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública. ("Gaceta" 28 diciembre.)

17 diciembre.—O.O. D. Excedencias.

Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a don Francisco Feria López, Maestro de Mecina Bombarón (Granada); a doña Mercedes Dios Paz, Maestra de Runes (La Coruña); a don Luciano García Asenjo, Maestro de Capadelo (Orense); y la excedencia ilimitada a doña Matilde Edita Mayor López, Maestra de Campanario (Badajoz); a don José Ramón Muñoz, Maestro de Monóvar (Alicante), y a doña Eugenia Alba Carballo, Maestra de Salvaleón (Badajoz). ("Gaceta" 27 diciembre.)

27 diciembre.—Presidencia del Consejo.

Decreto. Suprimiendo el subido a familias numerosas y concediendo matrículas gratuitas.

Artículo 1.º Los beneficios que el Decreto de 21 de junio de 1926 estableció en favor de los padres de familias numerosas, quedarán reducidos, a partir de 1.º de enero de 1933, al derecho a matrículas gratuitas en todos los Establecimientos de enseñanza oficial y al de satisfacer cédula de décimosexta clase de la tarifa primera.

Art. 2.º Tendrán derecho a los beneficios que quedan autorizados, los funcionarios, empleados y obreros y las viudas de éstos que tengan ocho o más hijos a su cargo, y también los huérfanos de aquéllos, cuando sean ocho o más. Para adquirir tal derecho se habrán de acreditar las demás condiciones exigidas en el citado Decreto de 21 de junio de 1926, en la forma que en el mismo se determina.

Art. 3.º Las solicitudes para obtener el derecho a la matrícula gratuita en los Establecimientos de enseñanza oficial se habrán de dirigir al Ministerio de Instrucción pública, y las encaminadas a obtener el derecho a cédula personal de la clase décimosexta de la tarifa primera, a las Diputaciones provinciales correspondientes.

Art. 4.º El crédito de 732.500 pesetas que figura en el capítulo cuarto, artículo 5.º, concepto "Subsidio para familias numerosas", del presupuesto vigente del Ministerio de Trabajo y Previsión, se distribuirá a prorrata entre los obreros padres de ocho o más hijos, que lo hayan solicitado dentro del año actual, con anterioridad a la fecha del presente Decreto y hayan acreditado reunir las condiciones exigidas por el Decreto de 21 de junio de 1926, sin establecer

diferencias entre ellos, cualquiera que sea el número de hijos que tengan. ("Gaceta" 28 diciembre.)

27 diciembre.—Ley. Subvención por la construcción de Escuelas en Palma de Mallorca.

Artículo 1.º Se concede al Ayuntamiento de Palma de Mallorca para cooperar a la construcción de grupos escolares en dicha villa una subvención de 2.150.000 pesetas, distribuidas en ocho anualidades, a partir del actual ejercicio económico. Esta aportación del Estado será equivalente al 50 por 100 del importe total de las obras.

Art. 2.º El plan de construcciones comprende 172 salas de clase, entre nuevos grupos escolares y escuelas unitarias, todos ellos con viviendas para los Maestros. Los proyectos habrán de ser aprobados por el Ministerio y la ejecución de las obras estará sujeta a la inspección del Estado, según las normas que en cada momento regulen este servicio.

Art. 3.º La primera anualidad será de 200.000 pesetas y se satisfará con cargo al capítulo 26, artículo 1.º, concepto 7.º, del vigente presupuesto de gastos del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 4.º Las anualidades sucesivas serán de 150.000 pesetas en el año 1933 y de 300.000 pesetas en cada uno de los seis años siguientes, y se abonarán con cargo a los créditos de "Obras del Plan Nacional de Cultura" a que se refiere la Ley de 16 de septiembre último, previa justificación de obra ejecutada en la proporción establecida en el artículo 1.º de la presente Ley y podrán ser liquidadas por trimestres vencidos a solicitud del Ayuntamiento.

Art. 5.º El Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones necesarias para la mejor ejecución de esta Ley. La presente Ley tendrá efectividad desde su publicación en la "Gaceta". ("Gaceta" 28 diciembre.)

DERECHO

por Victoriano F. Ascarza

Primer grado, 32 páginas. 0.40 ptas.

Segundo grado, 94 " 0.80 "

Nuevo texto, redactado y corregido conforme a la Constitución de la República de 9 de diciembre de 1931.

Pídase en todas las librerías e

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Quevedo, 7.—Madrid

Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

SEGUNDO GRADO.—HISTORIA SAGRADA, por *Ezequiel Solana*. 80 páginas, con grabados. Texto sencillo, exposición clara y amena, con ejercicios de ampliación y lectura.

Ejemplar: **0,80** pesetas.

GRAMÁTICA, ESPAÑOLA, con ejercicios de lectura, escritura y composición, por *Ezequiel Solana*. 66 páginas, con grabados. Es una ampliación de las lecciones del primer grado, con multitud de ejercicios de dictado, de inventiva y de composición.

Ejemplar: **0,80** pesetas.

ARITMÉTICA, por *Ezequiel Solana*. 86 páginas. Contiene lecciones breves, con programa y multitud de ejercicios prácticos, problemas de cálculo mental y escrito, exposición muy detallada del sistema métrico y toda la teoría de proporciones, regla de interés, etc.

Ejemplar: **0,80** pesetas.

GEOMETRÍA, AGRIMENSURA Y DIBUJO, por *Victoriano F. Ascarza*. 76 páginas, con 81 grabados. Este interesante librito comprende las nociones de Geometría, expuestas en forma sencillísima, amena, muy pedagógica, con grabados muy llamativos, las primeras nociones de Dibujo, en seis interesantes láminas, y las de Agrimensura; es el libro más adecuado para la enseñanza de la Geometría.

Ejemplar: **0,80** pesetas.

GEOGRAFÍA, por *Ezequiel Solana*. 78 páginas, con 53 grabados. Es una ampliación de las lecciones del primer grado, en forma clara y sencilla, expositiva y socrática, que puede servir para ejercicios de lectura y lección de memoria.

Ejemplar: **0,80** pesetas.

HISTORIA DE ESPAÑA, por *Ezequiel Solana*. 78 páginas, con 72 grabados. En este libro se amplía el del primer grado; contiene narraciones breves, historia de la civilización, personajes ilustres, mapas, trajes, armas, etc.; estilo sencillo, exposición hecha a conciencia hasta nuestros días; el texto más pedagógico y completo.

Ejemplar: **0,80** pesetas.

DERECHO, por *Victoriano F. Ascarza*. 90 páginas, con 15 grabados. Contiene la Constitución del Estado y los proyectos fundamentales de las leyes de Imprenta, de Asociación, de Reunión, de Orden público, del Sufragio, Administración municipal y provincial, del Código civil, penal, etcétera. Todo está expuesto con suma claridad, de modo que sirva para lectura y estudio de memoria.

Ejemplar: **0,80** pesetas.

FISIOLOGÍA E HIGIENE, por *Victoriano F. Ascarza*. 100 páginas, con 42 grabados. Contiene las teorías modernas sobre estas materias en forma expositiva, con lenguaje claro y sencillo, muy a propósito para la lectura, y un resumen de cada lección para confiarlo a la memoria. Ilustrado con 42 grabados.

Ejemplar: **0,80** pesetas.

ORTOGRAFÍA CASTELLANA, por *Ezequiel Solana*. 56 páginas. Contiene todas las reglas de ortografía, puestas en verso para su más fácil recuerdo, y seguidas de muchísimos ejercicios prácticos, útiles, no solamente para comprender y aplicar la doctrina gramatical, sino también para ejercicios de escritura al dictado.

Ejemplar: **0,80** pesetas.

CARTILLA AGRÍCOLA, por *Victoriano F. Ascarza*. 96 páginas, con 46 grabados. Obra premiada en público concurso por el Ministerio de Fomento; texto obligatorio para las Escuelas de la región levantina.

Ejemplar: **0,80** pesetas.

CIENCIAS FÍSICAS, (Física, Química e Historia Natural), por *Victoriano F. Ascarza*. 150 páginas, con 99 grabados. Contiene este libro todas las materias de estas asignaturas, que son obligatorias en todas las Escuelas, tanto de niños como de niñas. Cada lección está dividida en dos partes: una extensa, que puede servir de lectura, y otra más reducida, en preguntas y respuestas, para confiarla a la memoria.

Ejemplar: **1,25** pesetas.

Pídanse en todas las librerías o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—MADRID

LIBROS Y REVISTAS

"Guerra y Paz". Libro de la juventud, por Alberto López Casero; prólogo de José Pla. Un. vol. de 240 páginas en cuarto, 5 pesetas.

Tiene este libro XXXIII capítulos todos muy interesantes; es el alegato más completo, más razonado y más persuasivo que hemos leído contra la guerra. Hace justicia a los escritores españoles del siglo XVI, que fueron los precursores de las instituciones pacifistas modernas. Expone concretamente el propósito, la organización y los éxitos de la Sociedad de las Naciones, dedica tres substanciosos artículos a la labor pacifista que debe hacerse en la Escuela y con la infancia, y termina con los versos inspirados de Vicente Medina: "Vete para siempre, guerra". Si estuviera en nuestra mano haríamos llegar este libro a todos los Maestros, para leer capítulos en las Escuelas, especialmente en las clases de adultos. El autor merece una calurosa felicitación por su trabajo.

Preguntas y respuestas

Al abrir la matrícula para las clases de adultos, se matricularon muchachos y muchachas, pero al abrir la clase manifestaron que no querían asistir juntos y me he podido convencer de que ésta es la opinión del pueblo. Me proponen dar las clases alternas unos días a los mozos y otros a las muchachas. ¿Puedo hacerlo?—M. J.

Respuesta a la pregunta hecha por A. Silván en el número 9.076 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 17 del actual mes.

El mejor aparato que conozco y recomiendo, para oír los sordos, aunque el grado de sordera sea grande, es el llamado "Acousticón" que se fabrica en Norte-América. Su importe es hoy unas 500 pesetas españolas. Si desea más detalles diríjase por carta a Basilio Ciprián, provincia de Huesca, Castiello de Jaca.

PIDA HOY MISMO CATÁLOGO ILUSTRADO GRATUITO A LOS ÚNICOS DISTRIBUIDORES PARA ESPAÑA
UNIÓN DE CENTROS FABRILES
VERGARA 23. SAN SEBASTIAN

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se aprueba proyecto para construcción por el Ayuntamiento de Peralta (Navarra), de un edificio con destino a Escuelas graduadas, concediendo a dicho efecto, en principio, la subvención de 120.000 pesetas.

Se desestima instancia de doña Rosaura López, doña Aurelia Izquierdo y don Ramón Sugrañés, como Inspectores de Primera enseñanza, solicitando autorización para permutar sus respectivos destinos.

Se prorroga contrata de arrendamiento del edificio que ocupa la Escuela Normal del Magisterio primario de Cádiz y la de Guadalajara.

Se concede la permuta solicitada a instancia de don Lucio Fernández y Fernández, Maestro de Niñodagua (Orense), y don Graciliano Muñoz Beltrán, Maestro de Piornedo (León).

Noticias varias

De Huesca.—Un grupo numeroso de niños de la Escuela de Santalecina, dirigidos por su Maestro, nuestro distinguido compañero don José Casasús, han realizado una excursión a Albalate de Cinca; fueron recibidos por los niños de esta población, con sus Maestros doña Segunda Gracia y don Leonardo Escalona, acompañados de las autoridades locales. El recibimiento fué entusiasta por parte de todos, visitaron todas las cosas notables, fueron obsequiados por el Ayuntamiento de Albalate con un delicado y confortable "lunch" al que asistieron más de 300 niños y niñas, así como los Maestros y autoridades y fueron despedidos con vivas y aclamaciones. Un aplauso a todos los organizadores y a las autoridades.

De Murcia.—Altas del primer Escalafón. Se piden documentos necesarios para ser dadas de altas en el primer Escalafón y completar los expedientes personales a las siguientes Maestras nacionales de la provincia:

Doña Francisca Pellicer, de Puerto Lumbreras; doña Guillermina Pérez, de Pozo Estrecho; doña María Elvira Rodríguez, de Blanca, núm. 2; doña Ana María Ballester, de Marfagonés; doña Dolores Martínez, de Pliego; doña Josefa Alcaraz, de Jimenado; doña Caridad Pozo Gal, de Las Palmas; doña Teresa Campoy, de Peretón y Cantereros; doña Filomena Pérez, de Macisvenda; doña Delfina Gavilán, de Valentín; doña Juliana Salomé Riol, del Campillo, núm. 2; doña Paz Araceli Barreras, de Camponubla; doña Josefa Ros Aparicio, de Almudena, y doña Josefa

Madrid, de Real. A todas se encorece la urgencia e importancia del servicio.

—A las provincias de Alicante, Alava y Guadalajara se piden certificaciones de descuentos del Maestro jubilado de Los Ramos, don José Aldeguer.

—Corrida de escalas del mes de noviembre. En la "Gaceta" del 20 del actual aparece resuelta esta corrida, apareciendo ascendidos los siguientes Maestros de esta provincia:

Al sueldo de 3.500 pesetas, don Antonio López Alarcón, de Valentín y don Francisco Pérez Cánovas, de Valladolid.

A 4.000 pesetas, don Antonio Sánchez Sánchez, de Lorqui y don Bartolomé Moreno, de Totana.

A 3.500 pesetas, doña Rosa Jurado Canales, de Roche.

Se extienden los títulos administrativos de los interesados y se da orden a los respectivos Habilitados para que urgentemente confeccionen la nómina especial.

De Orense.—La Inspección provincial ha tramitado los asuntos que siguen:

—Al Patronato de Misiones Pedagógicas se cursa instancia del Maestro de Graceja-Cadones, solicitando una biblioteca.

—Se ha informado favorablemente petición de tres meses de licencia para asuntos propios de la Maestra de Parada en Amoeiro.

—Son bastantes los Consejos locales que han remitido el servicio de estadística incompleto, por cuya razón se halla paralizado en el Consejo provincial el despacho del mismo, hasta tanto no se reciban los datos que faltan, que han sido reclamados a las respectivas entidades locales.

—Se ha anunciado la provisión en concurso de traslado de una plaza de Inspector o Inspectora, vacante en esta provincia. Con ésta son diez el número de funcionarios que integrarán la plantilla de Orense.

—El día 18 último tuvo lugar un Consejo de inspección con asistencia de la mayoría de los Inspectores.

Entre otros acuerdos tomaron los siguientes:

Encargar a don Rogelio Pérez González de un servicio en la zona, por enfermedad de la Inspectora encargada de la misma.

Ver con agrado la iniciativa de la Asociación de Maestros del partido de Celanova, relativa a la organización de un cursillo de conferencias y lecciones prácticas sobre las principales materias de enseñanza y prestarle la colaboración que solicita, enviando en su día una representación de la Inspección.

Se trató del "Boletín Pedagógico" a que se refiere el Decreto reorganizando

la Inspección y se acordó hacer un estudio-proyecto documentado del mismo para que cristalice lo más pronto posible en un verdadero órgano de cultura pedagógica.

CRONICA GENERAL

DIA 29 DE DICIEMBRE

Madrid: Han quedado las Cortes clausuradas hasta febrero, después de aprobar los presupuestos, por 236 votos contra 20. Se consiguió una mayoría de cinco votos de los requeridos para el "quorum". Fué rechazada una proposición incidental en favor de los deportados de Villa Cisneros. Entre el ministro señor Prieto y el señor Ortega Gasset (don Eduardo) se originó un incidente en torno al problema ferroviario.

—Cuando se reanude en febrero la sesión parlamentaria se discutirá el Tribunal de Garantías. La Comisión de Responsabilidades ha denegado tres peticiones de libertad condicional. Se dictará un proyecto de ley para la aplicación de la Reforma agraria. Ningún saboteador podrá disfrutar de asentamiento.

—El Gobierno ha visitado los lugares de ensanche de Madrid. Luego empezarán a construirse tres ministerios, donde hoy está el Hipódromo. La nueva pista será El Pardo, a orillas del Manzanares.

—El gremio de porteros de Madrid ha acordado ir a la reglamentación del trabajo. Las porterías serán retribuidas con arreglo a la renta que pague la casa con sueldos de 70 duros a 6 duros al mes. Todo portero tendrá agua y luz

gratis. En cuanto a las horas de trabajo tendrán una limitación y varias horas libres los domingos.

Cuando el portero no pueda atender su obligación, en caso de fuerza mayor, nombrará un sustituto, pagado de su bolsillo.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda: Interior, 4 por 100, 65,10 a 63; Exterior, 4 por 100, 80,75 a 80; 5 por 100, amortizable 1900, con impuesto, 88,75; ídem, ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 95,85. Moneda: francos franceses (47,85), 47,85; francos suizos (236,60), 236,60; libras (40,95), 40,75; dólares (12,28), 12,29, y marcos oro, 2.9237.

Provincias: Comunican de Priego (Cuenca) que varios edificios, entre ellos las escuelas y la Casa parroquial, están en ruinas.

Barcelona: Hoy quedará terminado el examen y discusión del presupuesto catalán en su Parlamento, el cual tropieza con escasa oposición. Doscientos parados acudieron al Parlamento en demanda de ayuda. Los concejales de Alcor votaron todos en blanco para la elección de alcalde. Piden la dimisión del gobernador de la provincia.

Granada: En honor del novelista Alarcón, la Federación de Estudiantes Católicos de Granada (Sección de Filosofía y Derecho) organizan un certamen con adjudicación de importantes premios. El plazo expira el 15 de febrero.

—Continúa la Asamblea de Barcelona laborando en pro de los intereses pe-

riodísticos y elevó sus conclusiones al Gobierno. Los catalanes obsequiaron con un banquete a los asambleístas. La cuestión del papel dicen, no sólo afecta al honor, sino a la vida de los periódicos. Es preciso, agregan, que todos los periódicos vayan a la lucha con iguales armas.

—Desde un tiempo a esta parte se viene hablando con insistencia de un frente único de derechas, que agrupará a los grupos con un ideario mínimo. Se han lanzado varias noticias fantásticas. El presidente de Acción Popular, el señor Gil Robles, dijo que no era cierto que Cambó fuera el leader de las derechas, ni tampoco que éstas iban a actuar en sentido republicano.

—Próximamente, ha dicho el señor Gil Robles, emprenderá con el presidente de la Derecha Regional Valenciana, señor Lucia, una campaña por Levante y reconocerán los principales pueblos, dando mítines de propaganda.

Extranjero: Para facilitar el viaje Genova-Barcelona se emplearán los trasatlánticos que van a Suramérica. Han afluído a Manchuria más tropas japonesas. El Gobierno alemán desiste de negociar con los racistas. El Canciller Schleicher presentará el presupuesto al Reichstag y hará los posibles por no devolverlo.

—Francia dedicará 300 millones para la compra de trigo, así lo aprobó ayer la Cámara. Continúan los avances bolivianos en el Chaco. Uno de los últimos combates ha durado seis semanas.

—Comunican de Atlanta (Norteamérica), que la Liga Femenina contra el linchamiento intensificará la campaña en el próximo ejercicio, para borrar de las costumbres de los Estados del Sur esa salvajada. El año que termina ha marcado en el asunto un progreso real, pues sólo se han registrado unos cuatro linchamientos.

—Para todo ciudadano mayor de diez y seis años se ha establecido en Rusia un pasaporte único. También va a constituirse una administración central de las milicias obrero-campesinas. Un español, con domicilio en Uxda, ha denunciado a las autoridades la desaparición de sus tres hijos, de diez y seis, catorce y doce años. Hace tres días que faltan del domicilio paterno.

DIA 30 DE DICIEMBRE

Madrid: Rodríguez Marín ha anunciado que su estado de salud no le permite ocuparse de la votación, para elegir candidato a una vacante de la Academia de la Lengua. Como se sabe, hay dos candidatos: Araujo-Costa y Marañón. Reina inquietud entre el profesorado de Ingenieros por la disyuntiva en que les puso la autoridad entre optar

Libros de Pedagogía y Organización más recomendables

Pedagogía general, por don Ezequiel Solana	5 pesetas
Pedagogía Tratado de la Educación, por Gil y Pertusa	12 "
Pedagogía, por Lay	8 "
Pedagogía elemental, por Blanco	4 "
Teoría de la Educación, por Blanco (2 tomos)	28 "
Pedagogía vivida, por Charrier (2 tomos)	12 "

Para Organización escolar y prácticas

Organización escolar, por don E. Solana	5 "
La Escuela, por Findlay	5 "
La Escuela activa, por Mallart	5 "
Escuela en acción (programa desarrollado)	10 "
Manual práctico del Método Montessori	5,50 "
Higiene escolar, por Burjestein	5 "
El método Decroly	6 "

Todos pueden adquirirse en

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, 5. Madrid

Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

EL CIELO, (Lecturas científicas sobre Astronomía), por *Victoriano F. Ascarza*. 186 páginas. Trátase con todo detalle, en las páginas de que consta este libro, de materias tan interesantes y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con dibujos y fotografías.

Ejemplar: **1,25** pesetas.

REGLAS DE URBANIDAD Y BUENAS MANERAS, por *Ezequiel Solana*. 126 páginas. En este libro se trata con todo detalle de materias tan interesantes como urbanidad, aseo, vestido, actitudes, saludos, visitas, banquetes, correspondencia, viajes, bodas, bautizos, viviendas, etc. Todos los capítulos constan de dos partes: una muy extensa, útil para los adultos, y otra más breve y sencilla para los niños. Cada capítulo tiene un vocabulario, donde se explican las palabras poco frecuentes o españolizadas. Ilustrado con numerosos grabados.

Ejemplar: **1,25** pesetas.

VIDAS DE GRANDES HOMBRES, por *Ezequiel Solana*. Primera parte, 174 páginas. Descubridores, gobernantes, filósofos, médicos, matemáticos y naturalistas.

VIDAS DE GRANDES HOMBRES, por *Ezequiel Solana*. Segunda parte, 174 páginas. Oradores, poetas, prosistas, pintores, escultores y músicos. Libros especiales para dar a conocer a los niños el nombre y los hechos principales de los hombres ilustres que más han influido en el desarrollo y cultura de la Humanidad, haciendo notar de paso las dificultades con que han tenido que luchar en la juventud para abrirse camino y después para seguir avanzando hasta conseguir el triunfo. No conocemos estímulo mayor para el niño que la biografía de los hombres grandes, el ejemplo vivo de sus virtudes, para lograr un propósito

noble y elevado. Ambos tomos van profusamente ilustrados.

Precio de cada parte, **1,25** pesetas.

LECTURAS CIUDADANAS, (educación cívica), por *Victoriano F. Ascarza*. Con el nuevo régimen político, en el cual todos los poderes nacen y son ejercidos por el pueblo, es necesario que el niño, penetre en el espíritu y en el detalle de las leyes, que sienta la responsabilidad de gobernarse y reflexione como ciudadano libre y consciente. Para interesar a los niños en este conocimiento y mover en ellos su voluntad despertando su imaginación con ejemplos de ciudadanía, ofrecemos la vida de estos cinco hombres (Pi y Margall, Castelar, Salmerón, Costa e Iglesias), tres fueron presidentes de la República y los otros dos se revelaron por sus convicciones, su tenacidad y su honradez.

Ejemplar: **1,25** pesetas.

RECITACIONES ESCOLARES, por *Ezequiel Solana*. 231 páginas. Este libro es una recopilación de trozos selectos de los principales escritores; hay trozos en prosa y en verso, con la mayor variedad de metros. Está dividido en siete secciones, que tratan de la familia, de la Escuela, la patria, la humanidad, el arte, la naturaleza y Dios; contiene 150 composiciones distintas, todas elegidas de los más variados géneros; va ilustrado con los retratos y biografías de los autores.

Ejemplar: **1,50** pesetas.

VIDA Y FORTUNA O ARTE DE BIEN VIVIR, por *Ezequiel Solana*. 221 páginas. Páginas dedicadas a los obreros, y muy especialmente a los alumnos de las Escuelas primarias y de adultos. Trata este libro, en una forma amenísima, de asuntos de gran interés, como la vida, el trabajo, la economía, el ahorro, la previsión, la mutualidad, la experiencia. Al final de cada capítulo un extenso vocabulario explica las palabras poco usuales. Ilustrado con 59 grabados.

Ejemplar: **1,50** pesetas.

Pídanse en todas las librerías o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—MADRID

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

por la Cátedra o por el Cuerpo. Se reunirán para deliberar.

—Ha llegado a Madrid el alto comisionario de España en Marruecos, señor López Ferrer, quien conferenció con el jefe del Gobierno. Dijo que él no había dimitido y que regresará a su puesto la próxima semana. Como se recordará, sonaba el nombre del señor Moles, gobernador de Barcelona, para ese puesto.

—El ministro de Obras públicas ha dispuesto que la tara del 3 por 100 ferroviario gravará los billetes desde una peseta y las facturaciones desde 0,50 pesetas, a partir del 1 del próximo enero. El inventor español señor Cierva, construirá un autogiro que sólo pesará 130 kilos. Será como una motocicleta aérea y se construye en Escocia. Hay modelos sin alas y con dos plazas. Un hotel de Florida adquirió un autogiro de cinco plazas.

—En unas derribos de la calle de Atocha, ha sido hallada una bomba. La señora de Ballesteros ha sido nombrada académico de la Historia. Fue colaboradora de "Finke".

Cotización de Fondos públicos y Moneda.—Interior 4 por 100, 65,10 a 62,50; exterior, 4 por 100, 78,50 a 80; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 88,25; íd., íd., 1927 sin impuesto, 95,80 a 95,90. Moneda: francos franceses, (47,85) 47,85; francos suizos, (236,60)

236,50; libras, (40,75) 40,65; dólares, (12,29) 12,29, y marcos oro, 2,9237.

Provincias: Barcelona: La Policía ha descubierto un arsenal de bombas y armas: 50 kilos de dinamita, tres cajas de pólvora, 2.000 detonadores, mil bombas, diez carabinas y otras armas. Tres individuos, que fueron sorprendidos en el garage-almacén, lograron despistar a la Guardia civil y huyeron en un "auto", que luego abandonaron. Desde luego, por la documentación interceptada, se trataba de un extenso movimiento revolucionario, que debía estallar conjuntamente con la huelga ferroviaria.

El Parlamento catalán discutió ampliamente sobre las tres actas de la Lliga declaradas graves en un pueblo de Lérida, y, finalmente, se declararon válidas.

Almería: Ha sido requerida notoriamente la Diputación para el pago de 85 mil pesetas a los abastecedores de centros benéficos. Se han reunido en Pamplona los propietarios urbanos. Los taberneros de Huelva cerrarán si no se suprime un nuevo impuesto.

—Sigue el régimen de violencias en distintas partes de España. En Villanueva del Rey (Córdoba) 600 obreros se lanzaron al campo armados. Continúan los incidentes en la Duro Felguera. Entre huelguistas y esquirolas hubo colisiones en Vigo.

Bilbao: Se solicita la reducción de impuestos por parte de las empresas de "Cines". Se ha resuelto la huelga de la fábrica de dinamita en Galdácano. La Escuadra inglesa visitará próximamente Vigo.

Extranjero: Funcionará en Roma un Comité Central Internacional para el Año Santo, con motivo del XIX centenario de la Pasión del Señor. Después de un debate muy animado, la Cámara francesa ha acordado conceder un empréstito a Austria, de 300 millones. Se sigue la misma política que con Alemania, de protección al vencido, aunque al día siguiente de negar el pago a Norteamérica esta conducta resulta un tanto paradójica.

—Alemania ha dictado normas protectoras para su agricultura y ganadería. La primera Pascua en Turquía, ha sido impregnada de nacionalismo: Los rezos de la ceremonia del ramadán, no se hicieron en árabe sino en turco. Continúan avanzando los bolivianos. Perú quiere solucionar amistosamente el conflicto con Columbia.

—El Reich ha decidido expulsar a los comunistas extranjeros. Hitler y Shauer no llegan a un acuerdo. Ha quedado resuelta la crisis política búlgara. Se ha acordado que el "zeppelin" hará dieciocho escalas en Sevilla. Un terremoto ha causado en Méjico veintisiete muertos y cincuenta heridos.